

Proceso Acción Reivindicatoria  
Radicado: 2020-077



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca cinco (5) de mayo de 2021

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 392 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las **9:00 am del día 23 de junio de 2021**, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Téngase en cuenta las medidas de bioseguridad implementadas por el despacho y por el Gobierno Nacional.

Por secretaria, realícese la designación del auxiliar de la justicia mediante la plataforma asignada por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, lo anterior con el fin de identificar el inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA**  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 6 de mayo del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N° 32 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria